

	POLÍTICA Uso del correo institucional	Código: TD-PO-002
		Versión: 1
		Fecha: diciembre 2022

1. OBJETIVO

Disponer los lineamientos mínimos y responsabilidades que deben cumplir todos los usuarios que hacen uso del correo electrónico institucional con el fin de apoyar la confianza y experiencia digital en el uso del mismo. Adicionalmente, potencializar los beneficios del correo electrónico institucional como una herramienta de comunicación, colaboración y trabajo que provee la Universidad para servicio de toda la comunidad Externadista.

2. ALCANCE

Esta política aplica a toda la Universidad, personal administrativo, personal docente, estudiantes, terceros, proveedores, comunidad Externadista y partes interesadas que hacen uso del correo institucional de la Universidad.

El incumplimiento a esta política traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Universidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a seguridad, privacidad de la Información y ley de protección de datos personales.

3. NORMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

3.1 GENERALIDADES

El presente documento hace parte del compendio de políticas de seguridad de la información definidas por la Universidad Externado de Colombia; es así como los lineamientos de la presente política conforman el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Los lineamientos expresados en este documento son el marco de referencia para la implementación de manuales, procedimientos, documentos que deben ser parte fundamental del modelo y que tienen por objeto apoyar la construcción de una arquitectura de seguridad sustentada en procesos uniformes y buenas prácticas, integrada con la arquitectura TI y con la gestión de controles efectivos, que respondan por la seguridad de la información en la Universidad.

Toda nueva implementación que procese transmita y/o almacene información y otros recursos de información en el correo institucional, deben dar cumplimiento con los lineamientos definidos en esta política.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICA Uso del correo institucional</p>	Código: TD-PO-002
		Versión: 1
		Fecha: diciembre 2022

La necesidad de visibilidad y accesibilidad que demanda la cultura digital que hoy día vivimos, hace necesario que la gestión educativa y administrativa de la Universidad se apoye en el uso de recursos tecnológicos para el almacenamiento, procesamiento y transmisión de la información. Esta nueva era de interacciones, interconexiones y agilidad en el ciberespacio trae implícitamente nuevos riesgos que buscan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional; la materialización del riesgo en cualquiera de estos pilares puede impactar negativamente a la ciudadanía y a la Universidad como institución.

Es por lo que la Universidad se ha comprometido con el desarrollo de una estrategia en seguridad de la información que fortalezca y proteja los recursos tecnológicos, con el fin de disminuir el impacto generado sobre la posible vulneración de la información que reposa sobre los mismos; mejorando la confianza y experiencia digital de la comunidad externadista cuando hacen uso de los servicios y/o aplicaciones.

3.2 MARCO REGULATORIO

Para el desarrollo de la presente política se han tomado como referencia estándares y metodologías relacionados con la seguridad de la información que por su naturaleza pueden ser acogidos por cualquier sector industrial e indiferentes al tamaño o enfoque. Es importante aclarar que no es mandatorio el cumplimiento total de lo recomendado por estos estándares, pero si son base fundamental para el desarrollo del Modelo de seguridad y privacidad de la información.

- Ley 1581 del 2012, Ley Colombiana para el tratamiento de datos personales.
- Ley 527 de 1999, Ley Colombiana que reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- ISO/IEC 27001: Es un estándar para la seguridad de la información aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005 por la International Organization for Standardization (ISO) y por la International Electrotechnical Commission (IEC). Especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información según el conocido "Ciclo de Deming": denotado por las siglas PDCA - acrónimo de Plan, Do, Check, Act (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar).
- Marco de ciberseguridad de la NIST: Es un conjunto de pautas para mitigar los riesgos de ciberseguridad organizacional, publicado por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de EE. UU. (NIST) basado en estándares, pautas y prácticas existentes. El marco proporciona una taxonomía de alto nivel de los resultados de la ciberseguridad y una metodología para evaluar y gestionar esos resultados, además de orientación sobre la protección de la privacidad y las libertades civiles en un contexto de ciberseguridad.

	<p style="text-align: center;">POLÍTICA Uso del correo institucional</p>	Código: TD-PO-002
		Versión: 1
		Fecha: diciembre 2022

3.3 NORMAS DE LA POLITICA

Siendo el correo electrónico un medio formal y oficial de comunicación de la Universidad, es primordial establecer los lineamientos de deberes y derechos que se deben tener presentes en el buen uso de este medio de comunicación. Estos lineamientos pretenden establecer los parámetros mínimos en términos de responsabilidad, respeto y confianza que se han construido en el seno de la comunidad Externadista:

- El correo electrónico institucional es un servicio oficial que está destinado al intercambio de información entre los miembros de la comunidad Externadista y público en general, para llevar a cabo las distintas actividades administrativas y académicas.
- El servicio de correo electrónico institucional será suministrado a todos los usuarios de la comunidad Externadista que tengan vínculo con la Universidad y podrá ser accedido mediante dispositivos de tipo ordenador o móvil que tengan acceso a internet. (estudiantes, docentes y trabajadores).
- La oficina de Comunicaciones será la encargada de definir las características especiales en cuanto a imagen institucional de los correos electrónicos.
- La administración y contenido de las cuentas de correo, será responsabilidad del usuario a quien se le ha asignado la cuenta institucional.
- Las cuentas institucionales, definidas con fines y propósitos de administrar de forma masiva comunicados a las diferentes comunidades, son responsabilidad del director o decanos que solicitan la creación de las cuentas de correo.
- Es responsabilidad del usuario el manejo de los servicios derivados de la cuenta de correo institucional.
- La cuenta de correo institucional es de uso personal e intransferible.
- La Universidad en cualquier momento podrá implementar las medidas necesarias en el servicio de correo institucional, en aras de incrementar los niveles de seguridad y/o de brindar un mejor servicio.
- La Universidad se reserva el derecho de deshabilitar y/o modificar las cuentas de correo institucional, en las cuales se justifique el uso inadecuado o que incurran en el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente documento.
- La Universidad se reserva el derecho de deshabilitar y/o modificar las cuentas de correo institucional en caso de detectar vulnerabilidad de la información institucional.
- El uso del correo electrónico debe estar en conformidad con las prácticas administrativas y académicas adecuadas acorde al rol que tenga dentro de la comunidad Externadista.
- Las direcciones de correo electrónico no se utilizarán para crear, distribuir o acceder a ningún tipo de material ofensivo o ilegal, incluido, entre otros, el material con comentarios ofensivos sobre el género, la raza, la edad, la orientación sexual o las creencias religiosas.

	POLÍTICA Uso del correo institucional	Código: TD-PO-002
		Versión: 1
		Fecha: diciembre 2022

- Cualquier material ofensivo que se reciba por correo electrónico debe notificarse a la Dirección de Transformación Digital o Dirección de Talento Humano de la Universidad.
- Se prohíben los usos comerciales y relacionados con los negocios que no formen parte de la actividad de la Universidad utilizando direcciones de correo electrónico o sistemas propios de la Universidad.
- La Universidad puede supervisar y registrar todos los mensajes de correo electrónico recibidos o enviados por las direcciones de correo y/o los sistemas propios de la Universidad gestionados por ella.
- La Universidad no supervisa necesariamente toda la actividad del correo electrónico, pero se reserva el derecho de hacerlo.
- En caso de detectar correos maliciosos con información o software no autorizado, la Universidad ejecutará acciones necesarias con el fin de preservar la integridad de la información institucional.
- Es de responsabilidad del usuario informar a la Dirección de Transformación Digital, toda acción involuntaria que realice en su cuenta de correo institucional, que ponga en riesgo la infraestructura y seguridad de la información.

La desactivación de una cuenta de correo electrónico supone la pérdida automática de la capacidad de enviar y recibir mensajes.

- Como norma general, las cuentas de correo electrónico se mantendrán activas mientras la relación de la persona con la Universidad esté vigente.
 - La desactivación del correo se hará cuando un colaborador sea desvinculado de la Universidad con previa notificación por parte de la Dirección de Talento Humano.
 - La información asociada a la cuenta de correo se mantendrá solo conforme a las políticas de almacenamiento y permanencia establecidas por Microsoft.
- 4.** El cumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente política en ningún momento reemplazará las políticas de seguridad, privacidad y uso del correo establecidas por Microsoft Corporation quien es el proveedor de la herramienta. (ver anexo 1)

	<p style="text-align: center;">POLÍTICA Uso del correo institucional</p>	Código: TD-PO-002
		Versión: 1
		Fecha: diciembre 2022

5. ANEXOS

No	Nombre del Anexo	Ubicación del anexo
1	Políticas, prácticas y directrices del uso de correo electrónico de Microsoft Corporation	Referencia Políticas, prácticas y directrices - Office 365 Microsoft Learn